



DECRETO No. 277
(02 AGO 2022)

"Por medio del cual se hace un nombramiento"

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (E)

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el Artículo 305 Numeral 2º de la Constitución Política, Artículo 94 Numeral 2º del Código de Régimen Departamental,

DECRETA

Artículo 1º. Nombrar a partir de la fecha a la señora **MARÍA CONSTANZA GUERRA CÓRDOBA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.032.367.584 de Bogotá D.C., en el cargo de Directora Administrativa de Turismo, Código 09, Grado 01, de la Gobernación de Nariño.

Artículo 2º. Comunicar a la señora **MARÍA CONSTANZA GUERRA CÓRDOBA**, el contenido del presente Decreto a través de la Subsecretaría de Talento Humano de la Gobernación de Nariño mariacguerra@gmail.com

Artículo 3º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San Juan de Pasto, 02 AGO 2022

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

VIVIANA MILENA SOLARTE SOLARTE
Gobernadora del Departamento de Nariño (E)

| | Fecha | Firma |
|---|----------------|-------|
| Proyectó: Catherine Moncayo Mora- Profesional Universitario | agosto de 2022 | |
| Aprobó: Vanesa Coral A. - Subsecretaria de T.H. | agosto de 2022 | |
| Revisó: Miryam Paz Solarte - Jefe Oficina Asesora Jurídica | agosto de 2022 | |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma. | | |